

Sunchales, 11 de junio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 3 6 / 2 0 1 2

VISTO:

La posibilidad de construir un espacio para skaters en el Parque Loyola, y;

CONSIDERANDO:

Que el skateboarding nace como actividad recreativa y deportiva a finales de los años ´70, en California, cuando un grupo de surfers, atletas que barrenan olas parados sobre tablas, comenzaron a deslizarse con patines montados sobre tablas, a fin de practicar una actividad similar al surf, pero sobre el asfalto, siendo una alternativa cuando el frío no se los permitía practicar sobre el agua, de esta manera nacieron los primeros Skates;

Que el lugar originario, de la práctica de skateboarding, fueron las calles;

Que esta práctica se repitió en innumerables ciudades del mundo y el skateboarding se convirtió en una actividad deportiva, cultural e industrial, sumando cada vez a más personas;

Que si bien el skate se practicó desde sus orígenes en la calle, el mobiliario y la arquitectura ciudadana nunca estuvieron necesariamente pensados para la práctica de este deporte, esta situación arrastró una serie de consecuencias en casi todas las ciudades;

Que el número de patinadores crece a pasos agigantados, realizando un uso inédito y propio de las calles, su mobiliario urbano y arquitectura, con el fin de practicar un deporte cada vez más popular;

Que, como lógica reacción de los skaters y su nuevo uso del espacio urbano, se manifiesta, por diversas y justas razones, un grupo de gente no necesariamente conformes con la práctica de una actividad deportiva que utiliza, a modo de campo de juego, instalaciones urbanas no pensadas para uso deportivo;

Que el skateboarding es un deporte con treinta años de historia, veinte millones de deportistas en todo el mundo y muy pocos lugares públicos para practicar;

Que hubo una impresionante evolución a nivel atlético y técnico, medios de comunicación especializados que difunden la actividad, industrias aplicadas a la fabricación de insumos para practicar el deporte, circuitos de competencias con premios importantes, deportistas profesionales y otros;

Que no podemos negar que el Skateboarding es un fenómeno deportivo con integración social, contribuyendo en la construcción de la infancia y la adolescencia;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 3 6 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal convoque, para la definición y diseño de un skatepark en el Parque Loyola, a los jóvenes que practican skateboarding.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de junio del año dos mil doce.-